

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL NUEVE EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-


En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día diez de marzo de dos mil nueve, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente Don FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:
 - DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
 - DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
 - DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA
 - DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.
 - DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.
 - DON JUAN BOCANEGRA SERRANO

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor, Don Rafael Buezas Martínez.

OBSERVACIONES:

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:
 - DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.
 - DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN.
- No asiste y justifica su ausencia:
 - DOÑA MARÍA PLATA PAZO.

Código Cifrado de verificación: orilwE5mLfg= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	11/03/2009 10:09:39
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	orilwE5mLfg=	PÁGINA 1 / 18
 orilwE5mLfg=			

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

1º.- (Expte. 48/2009).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 3 de marzo de 2009.

2º.- (Expte. 49/2009).- Propuesta de la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 5 de marzo de 2.009, por importe de 30.900,16 €". Aprobación.


3º.- (Expte. 50/2009).- Propuesta de la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 5 de marzo de 2.009, por importe de 525.599,89 €". Aprobación.

4º.- (Expte. 51/2009).- Propuesta del Tte. de Alcalde del Área de Urbanismo, relativa a "2ª cuota de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución UE-2 del P.G.O.U. de Utrera, correspondiente a las inversiones que se prevén realizar en la 2ª Fase, conforme al cuadro del punto segundo del informe técnico-jurídico de fecha 04 de marzo de 2.008, por importe de 266.127,99 €". Aprobar.

5º.- (Expte. 52/2009).- Propuesta del Tte. de Alcalde, Delegado de Juventud, relativa a "Concesión de Subvenciones en Materia de Juventud, para el año 2009". Aprobación.

6º.- (Expte. 53/2009).- Propuesta del Concejal, Delegado de Cultura y Turismo, relativa a "Disposición de 1.000,00 €, correspondiente al proyecto nº 3970042 con fecha 29/11/2006 para afrontar al desarrollo de las actividades culturales organizadas por la peña flamenca Curro de Utrera". Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

Código Cifrado de verificación: orilwE5mLfg= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	11/03/2009 10:09:39
ID. FIRMA	10.1.100.2	orilwE5mLfg=	PÁGINA 2 / 18
 orilwE5mLfg=			

PUNTO PRIMERO.- (EXPTE 48/2009).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE MARZO DE 2009.


Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión ordinaria de fecha 3 de marzo de 2.009 de la Junta de Gobierno Local.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión ordinaria de fecha 3 de marzo de 2009.

PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 49/2009).- PROPUESTA DE LA 3ª TTE. DE ALCALDE, DELEGADA DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 5 DE MARZO DE 2.009, POR IMPORTE DE 30.900,16 €”. APROBACIÓN.

Por la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de Relación justificativa de gastos, de fecha 5 de marzo de 2.009, por importe de 30.900,16 €, que literalmente dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 5 de Marzo de 2009, la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P),

Código Cifrado de verificación: orilwE5mLfg= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	11/03/2009 10:09:39
ID. FIRMA	10.1.100.2	orilwE5mLfg=	PÁGINA 3 / 18
 orilwE5mLfg=			


salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero**.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66000096	22/01/2009	B84147719 IBEROBRAS GENERAL CONSTRUCCIONES, S.L.	16.965,15
	Texto:	S/FRA. NUM. 0002/09. FECHA 07/01/2009 3ª CERTIF. AMPLIACION OFICINAS CEMENTERIO	
	Aplicación: 4430-62236	Importe: 16.965,15	
2009 66000899	17/02/2009	B41380585 PROHERNA SL	13.935,01
	Texto:	S/FRA. NUM. 11/2009. FECHA 10/02/2009 TRABAJOS SE ACCESO EDIFICIO AYTO	
	Aplicación: 1218-622	Importe: 6.655,25	
	Aplicación: 1218-62211	Importe: 7.279,76	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
30.900,16	0,00	0,00	30.900,16

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero**.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.- Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado”.

Analizada la Propuesta de la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a la aprobación de Relación justificativa de gastos, de fecha 5 de marzo de 2.009, por importe de 30.900,16 € la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Cifrado de verificación: orilwE5mLfg= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	11/03/2009 10:09:39
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	orilwE5mLfg=	PÁGINA 4 / 18
 orilwE5mLfg=			


JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66000096	22/01/2009	B84147719 IBEROBRAS GENERAL CONSTRUCCIONES, S.L.	16.965,15
	Texto:	S/FRA. NUM. 0002/09. FECHA 07/01/2009 3ª CERTIF. AMPLIACION OFICINAS CEMENTERIO	
	Aplicación: 4430-62236	Importe: 16.965,15	
2009 66000899	17/02/2009	B41380585 PROHERNA SL	13.935,01
	Texto:	S/FRA. NUM. 11/2009. FECHA 10/02/2009 TRABAJOS SE ACCESO EDIFICIO AYTO	
	Aplicación: 1218-622	Importe: 6.655,25	
	Aplicación: 1218-62211	Importe: 7.279,76	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
30.900,16	0,00	0,00	30.900,16

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.


PUNTO TERCERO.- (EXPTE. 50/2009).- PROPUESTA DE LA 3ª TTE. DE ALCALDE, DELEGADA DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 5 DE MARZO DE 2.009, POR IMPORTE DE 525.599,89 €”. APROBACIÓN.

Código Cifrado de verificación: orilwE5mLfg= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	11/03/2009 10:09:39
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	orilwE5mLfg=	PÁGINA 5 / 18
 orilwE5mLfg=			

Por la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de Relación justificativa de gastos, de fecha 5 de marzo de 2.009, por importe de 525.599,89 €, que literalmente dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 5 de Marzo de 2009, la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:- ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:- **Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66000205	28/01/2009	A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE SA	229.717,23
	Texto:	S/FRA. NUM. SM10193/1000116. FECHA 31/12/2008 AMORTIZACION FINANC. MAQUINARIA S/ADDENDA JUNIO 02	
	Aplicación: 4420-63354	Importe: 229.520,88	
	Aplicación: 4420-6330051	Importe: 196,35	
2009 66000206	28/01/2009	A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE SA	84.836,19
	Texto:	S/FRA. NUM. SM10193/1000117. FECHA 31/12/2008 AMORTIZACION FINANC. MAQUINARIA S/ AMPLIACION OCTUBRE 06	
	Aplicación: 4420-63355	Importe: 84.420,72	
	Aplicación: 4420-6330051	Importe: 415,47	
2009 66000771	12/02/2009	A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE SA	211.046,47

Código Cifrado de verificación: orilwE5mLfg= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	11/03/2009 10:09:39
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	orilwE5mLfg=	PÁGINA 6 / 18
 orilwE5mLfg=			


	Texto:	S/FRA. NUM. SM10193/1000038. FECHA 31/01/2009 FCC RECOGIDA BASURA Y LIMPIEZA VIARIAENERO 2009	
Aplicación: 4420-22715		Importe: 211.046,47	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
525.599,89	0,00	0,00	525.599,89

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.- Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado”.

Analizada la Propuesta de la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a la aprobación de Relación justificativa de gastos, de fecha 5 de marzo de 2.009, por importe de 525.599,89 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2009 66000205	28/01/2009	A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE SA	229.717,23
	Texto:	S/FRA. NUM. SM10193/1000116. FECHA 31/12/2008 AMORTIZACION FINANC. MAQUINARIA S/ADDENDA JUNIO 02	
	Aplicación: 4420-63354	Importe: 229.520,88	
	Aplicación: 4420-6330051	Importe: 196,35	
2009 66000206	28/01/2009	A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE SA	84.836,19
	Texto:	S/FRA. NUM. SM10193/1000117. FECHA 31/12/2008 AMORTIZACION FINANC. MAQUINARIA S/ AMPLIACION OCTUBRE 06	
	Aplicación: 4420-63355	Importe: 84.420,72	
	Aplicación: 4420-6330051	Importe: 415,47	
2009 66000771	12/02/2009	A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE SA	211.046,47

Código Cifrado de verificación: orilwE5mLfg= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	11/03/2009 10:09:39
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	orilwE5mLfg=	PÁGINA 7 / 18
 orilwE5mLfg=			

	Texto:	S/FRA. NUM. SM10193/1000038. FECHA 31/01/2009 FCC RECOGIDA BASURA Y LIMPIEZA VIARIAENERO 2009	
Aplicación: 4420-22715		Importe: 211.046,47	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
525.599,89	0,00	0,00	525.599,89

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.


TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.


PUNTO CUARTO.- (EXPTE. 51/2009).- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO, RELATIVA A “2ª. CUOTA DE LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-2 DEL P.G.O.U. DE UTRERA, CORRESPONDIENTE A LAS INVERSIONES QUE SE PREVÉN REALIZAR EN LA 2ª. FASE, CONFORME AL CUADRO DEL PUNTO SEGUNDO DEL INFORME TÉCNICO-JURÍDICO DE FECHA 04 DE MARZO DE 2.008, POR IMPORTE DE 266.127,99 €'. APROBAR.

Por el Tte. de Alcalde del Área de Urbanismo, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de la 2ª. cuota de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución UE-2 del P.G.O.U. de Utrera, correspondiente a las inversiones que se prevén realizar en la 2ª. Fase, conforme al cuadro del punto segundo del informe técnico-jurídico de fecha 04 de marzo de 2.008, por importe de 266.127,99 €, que literalmente dice:

“PROPUESTA DEL TTE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO.- Visto el informe técnico-jurídico emitido por las técnicas del Área de Urbanismo, Dª Begoña

Código Cifrado de verificación: orilwE5mLfg= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	11/03/2009 10:09:39
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	orilwE5mLfg=	PÁGINA 8 / 18
 orilwE5mLfg=			


Sánchez Cañete, Arquitecta, y D^a M^a Eufrasia Bermúdez Moral, Técnica de Administración General, el día 04 de marzo de 2009 que dice:.- **“INFORME TÉCNICO-JURÍDICO QUE SE EMITE EN RELACIÓN CON EL REQUERIMIENTO PARA EL PAGO ANTICIPADO DE GASTOS DE URBANIZACIÓN DE LA UE-2 DEL P.G.O.U. DE UTRERA.- Primero.-** El P.G.O.U. señala como sistema de actuación en la UE-2, el de cooperación. Conforme al artículo 108.2.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el sistema de actuación quedará establecido, en el sistema de cooperación, con el acuerdo de iniciación del sistema.- En virtud del artículo 123.2. de la Ley 7/2002 al determinar la actuación por el sistema de cooperación, la Administración deberá regular el procedimiento al que han de ajustarse los propietarios para abonar los gastos de urbanización y gestión, bien en metálico o mediante aportación de aprovechamiento lucrativo. Los gastos del sistema no podrán ser superiores al diez por ciento de los gastos previstos para la urbanización. A tal efecto, en el acuerdo de aprobación del sistema de cooperación se requerirá a los propietarios interesados para que, en el plazo de 15 días, opten expresamente por la forma en que abonarán los gastos. Los propietarios que no hubieren efectuado dicha opción, o que rechazaran el sistema, quedan vinculados al régimen de aportación forzosa mediante reparcelación, sin más trámite.- Con fecha 18 de diciembre de 2007 la Junta de Gobierno Local aprobó el establecimiento del sistema de cooperación como sistema de actuación para la UE-2 del P.G.O.U. de Utrera. Dicho acuerdo se notificó individualmente a los propietarios de la Unidad de Ejecución, requiriéndoles para que, en el plazo de 15 días, opten expresamente por la forma en que abonarán los gastos. En este sentido, todos los propietarios efectuaron la opción por el pago en metálico, exceptuando a Dña. Josefa Espinosa Fernández.- Segundo.- El artículo 124 a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía establece que la Administración actuante podrá exigir de los propietarios, incluso por la vía de apremio, el pago anticipado de cantidades a cuenta de los gastos de urbanización. Estas cantidades no podrán exceder del importe de las inversiones previstas para los seis meses siguientes.- A ello añade el artículo 189 del R.D. 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, que el pago anticipado deberá efectuarse en el plazo de un mes desde el requerimiento que se formule por la Administración actuante.- El presupuesto estimado correspondiente a los gastos de urbanización necesarios para el desarrollo de la Unidad de Ejecución UE-2 del P.G.O.U. de Utrera, en base al Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-2 del P.G.O.U. de Utrera aprobado inicialmente en fecha 02 de septiembre de 2008, es el siguiente:.- Levantamiento topográfico - vuelo aéreo: 2.000,00 €.- Redacción Estudio de Detalle: 31.888,65 €.- Redacción Proyecto de Reparcelación: 19.963,62 €.- Certificaciones Registrales: 1.320,00 €.- Redacción Proyecto de Urbanización: 23.482,30 €.- Redacción del Estudio de Seguridad y Salud y Coordinación: 9.939,60 €.- Gastos de Gestión: 56.834,09 €.- Coste obras de urbanización: 993.960,00 €.- Dirección de obras: 10.063,85 €.- Dirección de Ejecución de obras: 0.063,85 €.- Coste de medidas de seguridad y salud: 9.000,00 €.- Inscripción en Registro de la Propiedad: 25.000,00 €.- **TOTAL GASTOS DE URBANIZACIÓN: 1.193.515,96 €**- Con fecha 31 de julio de 2002, los propietarios de la UE-2

Código Cifrado de verificación: orilwE5mLfg= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	11/03/2009 10:09:39
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	orilwE5mLfg=	PÁGINA 9 / 18
 orilwE5mLfg=			

acordaron, en base a un presupuesto correspondiente a gastos de urbanización, unas cuotas provisionales, ingresándose en este Ayuntamiento, por parte de la mayoría de los propietarios, la cantidad de 79.838,73 Euros. De dicha cantidad, los propietarios acuerdan, con fecha 5 de mayo de 2003, abonar la cantidad de 60.000,00 Euros, en concepto de anticipo de la indemnización que le correspondería en el correspondiente proyecto de parcelación, a D. José de la Rosa Díaz. El resto, 19.838,79 Euros, se encuentra depositado en este Ayuntamiento.- En sesión celebrada el día 18 de marzo de 2008, la Junta de Gobierno Local aprueba la 1ª cuota de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución UE-2 del P.G.O.U. de Utrera correspondiente a las inversiones que se preveían realizar en seis meses, ingresándose por parte de los propietarios de la Unidad de Ejecución que optaron por el pago en metálico la cuota que les correspondía, ascendiendo a un total de 52.383,76 Euros más IVA.- El gasto correspondiente al trabajo previsto a realizar durante la 2ª fase es el siguiente:.- Redacción Proyecto de Urbanización: 23.482,30 €.- Redacción del Estudio de Seguridad y Salud y Coordinación: 9.939,60 €.- Gastos de Gestión (30% del total):.- 17.050,22 €.- Inscripción en Registro de la Propiedad: 25.000,00 €.- **TOTAL PREVISIÓN GASTOS 2ª FASE: 75.471,52 €**- Teniendo en cuenta que el presupuesto estimativo de los gastos de urbanización en la actualidad asciende a 1.193.515,96 Euros, y que la previsión de gasto para la 2ª Fase asciende a 75.471,52 Euros correspondiente al trabajo previsto más el 20% de la indemnizaciones por diferencia de adjudicación (486.781,48 Euros), la distribución de cuotas en concepto de pago anticipado a cuenta de los gastos de urbanización de la UE-2 del P.G.O.U., una vez realizada la compensación, según el cuadro que figura en el anexo a este informe, es la siguiente:


PROPIETARIO	CUOTA 2ª FASE (€) (BASE IMPONIBLE)	I.V.A. (€)	TOTAL (€) (BASE IMPONIBLE + I.V.A.)
CELOP MUJER MODAS, S.L.	40.995,13	880,45	41.875,58
MANUEL FERNÁNDEZ MUÑOZ – NATIVIDAD MARTÍNEZ MENA	13.854,63	297,55	14.152,18
LA ELÉCTRICA UTRERANA, S.L. – MANUEL CLIMENT, S.L.	14.562,24	312,75	14.874,99
NUINTRA ER, S.L.	-	-	-
FERCAMPO, S.A.	25.295,53	584,83	25.880,36
FERTILIZANTES MAGEMA, S.L.	28.526,64	612,66	29.139,30
RAFAEL AYALA MUÑOZ – ÁNGELES HIDALGO CAMPOS	20.004,89	429,64	20.434,53
PROHERNA, S.L.	13.285,89	285,34	13.571,23
ANTONIO JOSÉ GENE VILLA – SUSANA NAVARRO LÓPEZ	12.366,65	265,60	12.632,25
FRANCISCO GARRIDO RIVERA – ROSARIO HIDALGO DEL VALLE	13.199,92	283,49	13.483,41
MARÍA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	17.478,65	375,39	17.854,04
CARPINTERÍA METÁLICA HNOS. NIETO, S.L.	-	-	-
EQUIPO REUNIDO DE PINTORES, S.A.	-	-	-
ALQUIBLANCA, S.L.	-	-	-
FRUTAS ÁLVAREZ MORENO, S.L.	-	-	-
MARÍA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ – MANUEL NIETO FERNÁNDEZ	11.500,33	246,99	11.747,32
ANTONIO BERNABÉ RODRÍGUEZ	-	-	-
ESTEBAN GARCÍA FERNÁNDEZ – ESTEBAN, MARÍA JACINTA, EVA Y SARA GARCÍA GONZÁLEZ	26.922,27	578,21	27.500,48
FRANCISCO ÁLVAREZ MORENO – ÁNGELA GUZMÁN GUERRERO	11.701,13	783,58	12.484,71
JOSÉ DE LA ROSA DÍAZ	-	-	-

Código Cifrado de verificación: orilwE5mLfg= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma>

FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	11/03/2009 10:09:39
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	orilwE5mLfg=	PÁGINA 10 / 18
 orilwE5mLfg=			

M ^a DEL ROSARIO GÓMEZ MEDINA	-	-	-
FRANCISCO POMPA RAMÍREZ	10.276,89	220,72	10.497,61
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA	-		
JOSEFA ESPINOSA FERNÁNDEZ	-		
ANTONIO PÉREZ HIRUELO – JOSEFA TERÁN GARCÍA	-		
EDUARDO RINCÓN MORENO – CONSUELO VÁZQUEZ VÉLEZ	-		
CELOP JOVEN MODAS, S.L.	-		
ANGISI TURISMO, S.L.	-		
BÉTICA DE DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L.	-		
TOTAL	259.970,79	6.157,20	266.127,99

Tercero.- Al presente informe se adjunta Anexo en el que se describen los datos identificativos de los propietarios de la UE-2, así como las cuotas correspondientes a la 2ª Fase.- **Cuarto.-** La adopción del acuerdo corresponde al Sr. Alcalde, en base al artículo 21.1.j), de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/1985 de 2 de Abril, que por Decreto de 3 de julio de 2007 ha delegado dicha competencia en la Junta de Gobierno Local.- **Conclusión:** A juicio de las técnicas informantes procede adoptar acuerdo por la Junta de Gobierno Local de esta Corporación por el que se apruebe la 2ª cuota de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución UE-2 del P.G.O.U. de Utrera correspondiente a las inversiones que se prevén realizar en la 2ª Fase, conforme al cuadro del punto segundo del presente informe, y en el que se requiera a los propietarios de los terrenos afectados para que, en el plazo de un mes a contar desde la recepción de la notificación de este acuerdo, procedan a ingresar conforme a la carta de pago que se adjunte la cantidad correspondiente a dicha 2ª cuota en concepto de pago anticipado a cuenta de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución UE-2 del P.G.O.U. de Utrera. Asimismo, se debe notificar ese acuerdo a los propietarios afectados, advirtiéndoles de que en caso de no proceder a pago de la cantidad indicada en el plazo señalado, este Ayuntamiento podrá proceder a la exacción de las cuotas por la vía de apremio, tal y como dispone el artículo 124 a) de la L.O.U.A en relación con el artículo 189.1 del Reglamento de Gestión Urbanística.Utrera, a 04 de marzo de 2008. La Arquitecta Municipal, Begoña Sánchez Cañete. La Técnica de Administración General, M^a Eufrasia Bermúdez Moral.”- Por la presente, propongo a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento:- Primero: Aprobar la 2ª cuota de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución UE-2 del P.G.O.U. de Utrera correspondiente a las inversiones que se prevén realizar en la 2ª Fase, conforme al cuadro del punto segundo del informe técnico-jurídico de fecha 04 de marzo de 2008.- Segundo: Requerir a los propietarios de los terrenos afectados para que, en el plazo de un mes a contar desde la recepción de la notificación de este acuerdo, procedan a ingresar conforme a la carta de pago que se adjunte la cantidad correspondiente a dicha 2ª cuota en concepto de pago anticipado a cuenta de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución. UE-2 del P.G.O.U. de Utrera.- Tercero: Notificar el acuerdo a los propietarios afectados, advirtiéndoles de que en caso de no proceder a pago de la cantidad indicada en el plazo señalado, este Ayuntamiento


Código Cifrado de verificación: orilwE5mLfg= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	11/03/2009 10:09:39
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	orilwE5mLfg=	PÁGINA 11 / 18
 orilwE5mLfg=			

podrá proceder a la exacción de las cuotas por la vía de apremio, tal y como dispone el artículo 124 a) de la L.O.U.A en relación con el artículo 189.1 del Reglamento de Gestión Urbanística.”

Analizada la Propuesta del Tte. de Alcalde del Área de Urbanismo, relativa a la aprobación de la 2ª. cuota de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución UE-2 del P.G.O.U. de Utrera, correspondiente a las inversiones que se prevén realizar en la 2ª. Fase, conforme al cuadro del punto segundo del informe técnico-jurídico de fecha 04 de marzo de 2.008, por importe de 266.127,99 €, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la 2ª. cuota de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución UE-2 del P.G.O.U. de Utrera correspondiente a las inversiones que se prevén realizar en la 2ª. Fase, conforme al cuadro del punto segundo del informe técnico-jurídico de fecha 04 de marzo de 2008, por importe de 266.127,99 €

PROPIETARIO	CUOTA 2ª FASE (€) (BASE IMPONIBLE)	I.V.A. (€)	TOTAL (€) (BASE IMPONIBLE + I.V.A.)
CELOP MUJER MODAS, S.L.	40.995,13	880,45	41.875,58
MANUEL FERNÁNDEZ MUÑOZ – NATIVIDAD MARTÍNEZ MENA	13.854,63	297,55	14.152,18
LA ELÉCTRICA UTRERANA, S.L. – MANUEL CLIMENT, S.L.	14.562,24	312,75	14.874,99
NUINTRA ER, S.L.	-	-	-
FERCAMPO, S.A.	25.295,53	584,83	25.880,36
FERTILIZANTES MAGEMA, S.L.	28.526,64	612,66	29.139,30
RAFAEL AYALA MUÑOZ – ÁNGELES HIDALGO CAMPOS	20.004,89	429,64	20.434,53
PROHERNA, S.L.	13.285,89	285,34	13.571,23
ANTONIO JOSÉ GENE VILLA – SUSANA NAVARRO LÓPEZ	12.366,65	265,60	12.632,25
FRANCISCO GARRIDO RIVERA – ROSARIO HIDALGO DEL VALLE	13.199,92	283,49	13.483,41
MARÍA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	17.478,65	375,39	17.854,04
CARPINTERÍA METÁLICA HNOS. NIETO, S.L.	-	-	-
EQUIPO REUNIDO DE PINTORES, S.A.	-	-	-
ALQUIBLANCA, S.L.	-	-	-
FRUTAS ÁLVAREZ MORENO, S.L.	-	-	-
MARÍA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ – MANUEL NIETO FERNÁNDEZ	11.500,33	246,99	11.747,32
ANTONIO BERNABÉ RODRÍGUEZ	-	-	-
ESTEBAN GARCÍA FERNÁNDEZ – ESTEBAN, MARÍA JACINTA, EVA Y SARA GARCÍA GONZÁLEZ	26.922,27	578,21	27.500,48
FRANCISCO ÁLVAREZ MORENO – ÁNGELA GUZMÁN GUERRERO	11.701,13	783,58	12.484,71
JOSÉ DE LA ROSA DÍAZ	-	-	-
Mª DEL ROSARIO GÓMEZ MEDINA	-	-	-

Código Cifrado de verificación: orilwE5mLfg= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	11/03/2009 10:09:39
ID. FIRMA	10.1.100.2 orilwE5mLfg=	PÁGINA	12 / 18
 orilwE5mLfg=			


FRANCISCO POMPA RAMÍREZ	10.276,89	220,72	10.497,61
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA	-		
JOSEFA ESPINOSA FERNÁNDEZ	-		
ANTONIO PÉREZ HIRUELO – JOSEFA TERÁN GARCÍA	-		
EDUARDO RINCÓN MORENO – CONSUELO VÁZQUEZ VÉLEZ	-		
CELOP JOVEN MODAS, S.L.	-		
ANGISI TURISMO, S.L.	-		
BÉTICA DE DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L.	-		
TOTAL	259.970,79	6.157,20	266.127,99

SEGUNDO: Requerir a los propietarios de los terrenos afectados para que, en el plazo de un mes a contar desde la recepción de la notificación de este acuerdo, procedan a ingresar conforme a la carta de pago que se adjunte la cantidad correspondiente a dicha 2ª cuota en concepto de pago anticipado a cuenta de los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución. UE-2 del P.G.O.U. de Utrera.

TERCERO: Notificar el acuerdo a los propietarios afectados, advirtiéndoles de que en caso de no proceder a pago de la cantidad indicada en el plazo señalado, este Ayuntamiento podrá proceder a la exacción de las cuotas por la vía de apremio, tal y como dispone el artículo 124 a) de la L.O.U.A en relación con el artículo 189.1 del Reglamento de Gestión Urbanística.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Urbanismo, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

PUNTO QUINTO.- (EXPTE. 52/2009).- PROPUESTA DE LA TTE. DE ALCALDE, DELEGADA DE EDUCACIÓN Y POLÍTICAS DE IGUALDAD, RELATIVA A "SOLICITUD PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE UTRERA Y LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CONFORME LA ORDEN DE 8 DE ENERO DE 2.008 Y CUYA FINALIDAD SERÁ LA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y EL CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN NUESTRA LOCALIDAD, Y CUYA CUANTÍA SERÁ LA PREVISTA EN EL CITADO CONVENIO". APROBACIÓN.

Código Cifrado de verificación: orilwE5mLfg= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	11/03/2009 10:09:39
ID. FIRMA	10.1.100.2	orilwE5mLfg=	PÁGINA 13 / 18
 orilwE5mLfg=			


Por la Tte. de Alcalde, Delegada de Educación y Políticas de Igualdad, se dio exposición a la propuesta relativa a Aprobación de Solicitud para la firma de un convenio de cooperación entre el Ayuntamiento de Utrera y la Delegación Provincial de Educación de la Junta de Andalucía, conforme la Orden de 8 de Enero de 2.008 y cuya finalidad será la prevención, seguimiento y el control del absentismo escolar en nuestra localidad, y cuya cuantía será la prevista en el citado convenio, que literalmente dice:

“M^a JOSÉ GARCÍA ARROYO, Tte. de Alcalde Delegada de Educación y Políticas de Igualdad, presenta a la **Junta de Gobierno Local** la siguiente propuesta:- La Concejalía de Educación, junto con los Servicios Sociales Municipales, vienen trabajando desde hace años en un programa de **Absentismo Escolar** cuyo objetivo es erradicar de nuestro municipio el alto índice de abandono que se produce en edad de escolaridad obligatoria.-La Orden de 8 de Enero de 2.008 establece las bases para la concesión de subvenciones con la finalidad de promover el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar así como la atención al alumnado inmigrante, siendo prescriptivo el establecimiento de Convenios de Cooperación con las entidades locales.- Es por ello que tengo a bien proponer a esta Junta de Gobierno Local, la aprobación de la solicitud para la firma de un convenio de cooperación entre el Ayuntamiento de Utrera y la Delegación Provincial de Educación de la J.A., tal como se expresa en la mencionada orden y cuya finalidad será la prevención, seguimiento y el control del absentismo escolar en nuestra localidad , y cuya cuantía será la prevista en el citado convenio”.

Analizada la Propuesta de la Tte. de Alcalde, Delegada de Educación y Políticas de Igualdad, relativa a aprobación de Solicitud para la firma de un convenio de cooperación entre el Ayuntamiento de Utrera y la Delegación Provincial de Educación de la Junta de Andalucía, conforme la Orden de 8 de Enero de 2.008 y cuya finalidad será la prevención, seguimiento y el control del absentismo escolar en nuestra localidad, y cuya cuantía será la prevista en el citado convenio”. Aprobación.

PRIMERO: Aprobar la solicitud para la firma de un convenio de cooperación entre el Ayuntamiento de Utrera y la Delegación Provincial de Educación de la Junta de Andalucía, conforme la orden de 8 de Enero de 2.008 y cuya finalidad será la prevención, seguimiento y el control del absentismo escolar en nuestra localidad , y cuya cuantía será la prevista en el citado convenio.

SEGUNDO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Educación, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.


Código Cifrado de verificación: orilwE5mLfg= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	11/03/2009 10:09:39
ID. FIRMA	10.1.100.2	orilwE5mLfg=	PÁGINA 14 / 18
 orilwE5mLfg=			

PUNTO QUINTO.- (EXPTE. 52/2009).- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE, DELEGADO DE JUVENTUD, RELATIVA A “CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE JUVENTUD, PARA EL AÑO 2009”. APROBACIÓN.

Por el Tte. de Alcalde, Delegado de Juventud, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de concesión de subvenciones en materia de Juventud, para el año 2009, que literalmente dice:

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA “CONVOCATORIA POR LA QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE JUVENTUD PARA EL AÑO 2009”.- Juan Bocanegra Serrano, Teniente de Alcalde Delegado de Juventud, de acuerdo con las Bases Regulatorias de la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Utrera, en Materia de Juventud para el año 2009, una vez examinadas todas las solicitudes y tras el análisis y evaluación de los proyectos o actividades presentados conforme a los criterios establecidos en dichas Bases y previo informe del Coordinador de Juventud, vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente Acuerdo:.- **Primero:** Realizar la siguiente distribución de subvenciones:

Beneficiario	C.I.F.	Dirección	Importe	Proyecto
Asoc. Juv. Huellas	G-41848136	Menéndez Pelayo,10	1.000,00 €	Educación en el tiempo libre
AMPA El Pastorcito del I.E.S. José María Infante	G-91060533	Jilguero, s/n	350,00 €	Desayuno Día de Andalucía
Asociación Cultural Musical Plátano Sónico	G-91018408	Constelación Centauro, 1	3.325,00 €	Ciclo de Pop Rock y nuevas tendencias como alternativa.
Asociación Juvenil “Aldaba”	G-41155995	S.Juan Bosco 13	0,00 €	Act. de Orientación y/o fomento de empleo juvenil
			1.000,00 €	Actividades de ocio y tiempo libre
			300,00 €	Act. de Formación, inform. y/o asesor. para jóvenes
			0,00 €	Fomento de hábitos saludables y promoción de la salud

Código Cifrado de verificación: orilwE5mLfg= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	11/03/2009 10:09:39
ID. FIRMA	10.1.100.2	orilwE5mLfg=	PÁGINA 15 / 18
 orilwE5mLfg=			

			1.000,00 €	Actividades socioculturales y creativas.
Mostachón Rock	G-91792671	Bda. de la Renfe, 27	1.000,00 €	Consolidación Asoc. Mostachón Rock. Varios eventos.
AMPA.I.E.S. Ruiz Gijón	G-41400672	Paseo de Consolación, s/n	500,00 €	Desayuno Día de Andalucía
Grupo de Animación Sociocultural Los Osos	G-41848367	Bda. El Tinte, bl.39-1º B	10.725,00 €	Programa de Senderismo, Multiaventura, Escalada y Turismo joven
A.E.D.O.P.	G-41850801	Losas, 4	13.800,00 €	Campamento de Verano

Segundo: Denegar subvención a la siguiente Entidad por ser dos de las actividades competencia de otras delegaciones municipales (Deporte Juvenil y Baile fin de Curso). La actividad “Prevención de Drogas” puede acogerse al “Programa Joven de Educación para la Salud” promovido por la Delegación de Juventud de este Ayuntamiento.


AMPA Ana María Janer “Sagrada Familia”	G-41412909	Virgen de Consolación, 14	0,00 €	Actividades complementarias: - Prevención Drogas - Deporte Juvenil - Baile fin de curso
--	------------	---------------------------	--------	--

...”.

Analizada la propuesta del Tte. de Alcalde, Delegado de Juventud, relativa a la aprobación de concesión de subvenciones en materia de Juventud, para el año 2.009, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Realizar la siguiente distribución de subvenciones:

Beneficiario	C.I.F.	Dirección	Importe	Proyecto
Asoc. Juv. Huellas	G-41848136	Menéndez Pelayo,10	1.000,00 €	Educación en el tiempo libre
AMPA El Pastorcito del I.E.S. José María Infante	G-91060533	Jilguero, s/n	350,00 €	Desayuno Día de Andalucía
Asociación Cultural Musical Plátano Sónico	G-91018408	Constelación Centauro, 1	3.325,00 €	Ciclo de Pop Rock y nuevas tendencias como alternativa.
Asociación Juvenil “Aldaba”	G-41155995	S.Juan Bosco 13	0,00 €	Act. de Orientación y/o fomento de empleo juvenil
			1.000,00 €	Actividades de ocio y tiempo libre
			300,00 €	Act. de Formación, inform. y/o asesor. para jóvenes
			0,00 €	Fomento de hábitos saludables y promoción de la salud

Código Cifrado de verificación: orilwE5mLfg= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	11/03/2009 10:09:39
ID. FIRMA	10.1.100.2 orilwE5mLfg=	PÁGINA	16 / 18
 orilwE5mLfg=			

			1.000,00 €	Actividades socioculturales y creativas.
Mostachón Rock	G-91792671	Bda. de la Renfe, 27	1.000,00 €	Consolidación Asoc. Mostachón Rock. Varios eventos.
AMPA.I.E.S. Ruiz Gijón	G-41400672	Paseo de Consolación, s/n	500,00 €	Desayuno Día de Andalucía
Grupo de Animación Sociocultural Los Osos	G-41848367	Bda. El Tinte, bl.39-1º B	10.725,00 €	Programa de Senderismo, Multiaventura, Escalada y Turismo joven
A.E.D.O.P.	G-41850801	Losas, 4	13.800,00 €	Campamento de Verano


SEGUNDO: Denegar subvención a la siguiente Entidad por ser dos de las actividades competencia de otras delegaciones municipales (Deporte Juvenil y Baile fin de Curso). La actividad “Prevención de Drogas” puede acogerse al “Programa Joven de Educación para la Salud” promovido por la Delegación de Juventud de este Ayuntamiento.

AMPA Ana María Janer “Sagrada Familia”	G-41412909	Virgen de Consolación, 14	0,00 €	Actividades complementarias: - Prevención Drogas - Deporte Juvenil - Baile fin de curso
--	------------	---------------------------	--------	--

TERCERO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Juventud, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

PUNTO SEXTO.- (EXPTE. 53/2009).- PROPUESTA DEL CONCEJAL, DELEGADO DE CULTURA Y TURISMO, RELATIVA A “DISPOSICIÓN DE 1.000,00 €, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO Nº 3970042 CON FECHA 29/11/2006 PARA AFRONTAR AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES ORGANIZADAS POR LA PEÑA FLAMENCA CURRO DE UTRERA”. APROBACIÓN.

Por el Concejal, Delegado de Cultura y Turismo, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación de la Disposición de 1.000,00 €, correspondiente al proyecto nº 3970042 con fecha 29/11/2006 para afrontar al desarrollo de las actividades culturales organizadas por la peña flamenca Curro de Utrera, que literalmente dice:

Código Cifrado de verificación: orilwE5mLfg= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	11/03/2009 10:09:39
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	orilwE5mLfg=	PÁGINA 17 / 18
 orilwE5mLfg=			


FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ, DELEGADO DE CULTURA Y TURISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Con carácter ordinario la peña cultural flamenca Curro de Utrera, desarrolla un número considerable de actividades que buscan potenciar el conocimiento del flamenco como elemento identitario de la cultura andaluza, de entre ellas destaca el Festival Flamenco del Mostachón por ello.- SOLICITA: a esa Alcaldía la aprobación si procede, en la próxima Junta de Gobierno Local, de la disposición de 1000 € correspondiente al proyecto nº 3970042 con fecha 29/11/2006 para afrontar el desarrollo de las actividades culturales organizadas por la peña flamenca Curro de Utrera”.

Analizada la Propuesta del Concejal, Delegado de Cultura y Turismo, relativa a la aprobación de la Disposición de 1.000,00 €, correspondiente al proyecto nº 3970042 con fecha 29/11/2006 para afrontar al desarrollo de las actividades culturales organizadas por la peña flamenca Curro de Utrera, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la Disposición de 1.000,00 €, correspondiente al proyecto nº 3970042 con fecha 29/11/2006 para afrontar al desarrollo de las actividades culturales organizadas por la peña flamenca Curro de Utrera.

SEGUNDO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Cultura y Turismo, a los efectos de seguir la tramitación del expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Cifrado de verificación: orilwE5mLfg= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	11/03/2009 10:09:39
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	orilwE5mLfg=	PÁGINA 18 / 18
 orilwE5mLfg=			